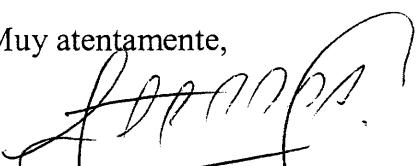


Señor Notario:

Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar el documento adjunto referente a “Certificado de Legal Existencia” de la Compañía CAPITAL HOLDINGS LIMITED., mismos que se adjuntan a la presente.

Muy atentamente,


Ab. Sebastián Saá Tamayo
ABOGADO
MAT. 12799 C.A.P.





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

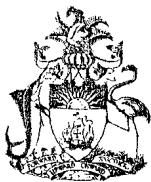
1. Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document
 2. has been signed by JACINDA P. BUTLER
 3. acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
 4. bears the seal JACINDA P. BUTLER
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
- CERTIFIED
5. at NASSAU
 6. 3RD JULY, 2009
- by ROSELYN DORSETT-HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 3744/2009

10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

No. 2621 B CAPITAL HOLDINGS LIMITED

I, JACINDA P. BUTLER, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly continued under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 1st day of November 1990 as Company No. 2621 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth of The Bahamas this 26th day of June, 2009

Acting Registrar General!

(cinta de tela)

(Sello)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Este documento público
2. ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER
3. actuando en su calidad de REGISTRADORA GENERAL SUPLENTE
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. lleva el sello JACINDA P. BUTLER
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS
CERTIFICADO
5. en Nassau
6. el día 3 de Julio de 2009
7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SUBSECRETARIO PERMANENTE
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
8. No. 3744/2009
- 9.
- 10: Firma

(Sello)

(firma)

SUBSECRETARIO PERMANENTE
MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS



MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
ACTO 2000 DE LAS COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
(No. 45 de 2000)

(escudo impreso)



CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Sección 189)

No. 2621 B **CAPITAL HOLDINGS LIMITED**

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Suplente de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

1. La compañía mencionada fue debidamente constituida bajo las disposiciones del Acto 2000 de las Compañías de Negocios Internacionales, (No. 45 de 2000) el día 1 de Noviembre de 1992 como la Compañía No. 2621 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la Compañía aún consta en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas cuotas, tasas de licencias y penalidades cobrables y pagables bajo las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de la mencionada Acta.
3. La Compañía no me ha enviado Escrituras de Fusión o Consolidación que todavía no hayan sido efectivizadas.
4. La Compañía no me ha enviado Escrituras de disolución que todavía no entre en vigencia.
5. La Compañía no está en proceso de liquidación o disolución.
6. Ningún proceso ha sido instaurado para tachar el nombre de la Compañía fuera del mencionado Registro.
7. Hasta donde evidencian los documentos archivados en esta Oficina, la Compañía tiene plena existencia legal y ha cumplido con todas sus obligaciones.

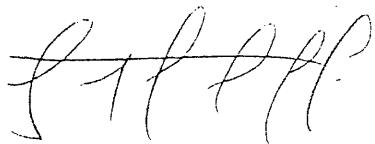
(sello)

Dado bajo mi mano y sello en Nassau en
la Mancomunidad de Las Bahamas este
día 26 de Junio de 2009

(firma)
Registradora General Suplente

Quito D.M., 6 de octubre de 2009

Yo, Sebastián Saá Tamayo, con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta

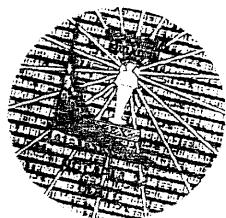


Sebastián Saá Tamayo

C.C. 171108211-3

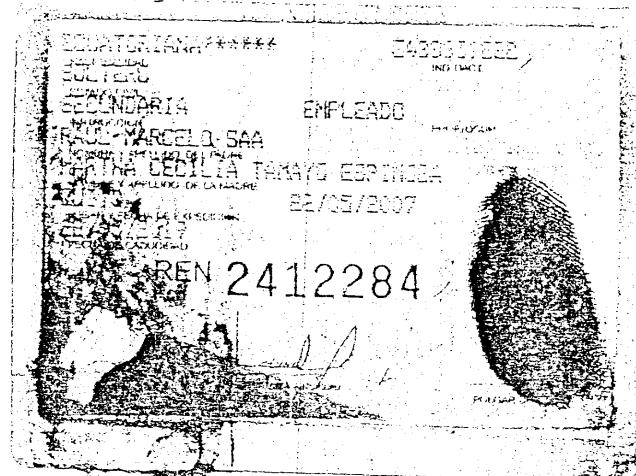
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO** con cédula de ciudadanía numero 171108211-3, en Quito a, ocho de octubre de dos mil nueve.-c.s.



Dra. Lorena Prado Mancal
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 08 OCT 2009

Dra. Lorena Prado Marcela
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe que las copias
que on..... 31..... foje..... son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 08 OCT 2009

Dra. Lorena Prado Marcela
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE

PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, con matricula profesional número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE LEGAL EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA CAPITAL HOLDINGS LIMITED, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, ocho de Octubre de dos mil nueve.- LA NOTARIA (FIRMADA) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de Octubre de dos mil nueve.-c.s.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE